



COLEGIO PROFESIONAL  
DELINEANTES ZARAGOZA  
27 febrero 2019  
REGISTRO GENERAL  
SALIDA Nº 04/19

ILUSTRE COLEGIO PROFESIONAL DELINEANTES  
ZARAGOZA

Conde Aranda, 42-2º Izqda. 50003-ZARAGOZA  
Tlfno.-976 43 10 16

[delineanteszaragoza@gmail.com](mailto:delineanteszaragoza@gmail.com)

[www.delineanteszaragoza.org](http://www.delineanteszaragoza.org)

FECHA 01-03-2019 HORA 16:47:41  
N.ENTRADA 025287-2019  
EX N.EXPOTE. 0252872-2019  
TEMA 000 UNIDAD 61627  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
REGISTRO GENERAL

**LA DELINEACIÓN, LA FORMACION PROFESIONAL, LA  
INCORPORACIÓN AL GRUPO B DE LOS DELINEANTES, EN  
APLICACIÓN DEL ESTATUTO BÁSICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Este Ilustre Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza, en uso de las facultades que la ley le confiere, tanto para informar, proponer y colaborar con la Administración Pública, como para ostentar en su ámbito la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares, ha contraído con sus colegiados el compromiso de emitir y remitir, al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, un informe respecto de la inclusión de los Delineantes, que prestan servicios en esa administración dentro de la categoría de Técnicas/os Auxiliares Delineantes, en el Grupo B de los establecidos en el artículo 76 del Estatuto Básico de la Función Pública (EBEP). Es por ello que se trasladan los fundamentos que sirven de sustento para dicha solicitud de inclusión.

**PRIMERO.- LOS DELINEANTES, TITULADOS SUPERIORES**

El título de Delineante se ha podido obtener después de haber superado, históricamente diferentes estudios.

En un primer lugar, en aplicación de la Ley de 20 julio de 1955 sobre "Formación Profesional Industrial", el título de Delineante se obtenía después de cursar los estudios de

